



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 1 de 11
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

AVISO DE CONVOCATORIA

EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1510 de 2013 y demás normas que regulen la materia, mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía **ED-SA-14-06**, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de Selección cuyo objeto, características esenciales e información general es la siguiente:

1.) NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL.

La Entida Estatal es el DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ubicado en la calle 37 NO. 10 – 30 – Edificio de la Gobernación de Santander, de la ciudad de Bucaramanga.

2.) DIRECCION, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DONDE SE ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO.

Secretaria de Educación Departamental ubicada en la calle 37 No. 10 – 30 oficina 202 – Edificio de la Gobernación de Santander, de la ciudad de Bucaramanga
Correo electrónico: observacionesjuridicas@santander.gov.co
Teléfono: 6339666 EXT 1456

3.) DIRECCION Y CORREO ELECTRONICO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

DIRECCIÓN FÍSICA: Oficina de contratación de la Secretaria de Educación Departamental ubicada en la calle 41 No 9-67 segundo piso, en Bucaramanga.

CORREO ELECTRÓNICO: observacionesjuridicas@santander.gov.co

4.) OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es **“ADECUACION COLEGIO LA NORMAL SUPERIOR SADY TOBÓN CALLE DEL MUNICIPIO DE CERRITO DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

El proponente adjudicatario deberá realizar las siguientes actividades, las cuales serán ejecutadas de acuerdo con el cronograma de actividades presentado por el contratista, el cual será revisado y aprobado por el interventor y supervisor del Departamento.

1,00	PRELIMINARES		
	MOVIMIENTOS DE TIERRA		
1,01	Descapote y limpieza a mano	M2	17,850
	RELLENOS		
1,02	Relleno material común sitio	M3	26,570
2,00	EXCAVACIONES		
2,01	Excavación en material comun hasta 2m	M3	8,520
3,00	CIMENTACIONES		
3,01	Concreto 3000 PSI vigas de cimentación	M3	1,980
3,02	concreto ciclopeo para cimentación 2500 PSI	M3	4,360



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 2 de 11
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

3,03	Concreto 2500 psi solado e=0,05	M3	0,650
4,00	ESTRUCTURAS		
	ALFAGIAS		
4,01	Alfagias en concreto 0.15x0.07	ML	145,000
	ESTRUCTURAS EN CONCRETO		
4,02	Concreto 3000 PSI dinteles 0.12 X 0.15	ML	61,520
4,03	Concreto zapatas 3000 PSI	M3	2,590
4,04	Vigas aereas en concreto 3000 PSI	M3	20,330
	ACEROS		
4,05	Acero de refuerzo 60000 PSI	KG	4.396,670
4,06	Malla electrosoldada	KG	30,000
	CONCRETOS		
4,07	Concreto 3000 PSI columnas seccion variable	M3	9,100
4,08	Placa maciza e=0.10 3000 PSI	M2	17,370
4,09	Concreto Columnetas 15 x 20cm	ML	13,000
4,10	Concreto Viguetas	ML	67,120
5,00	MAMPOSTERIA		
5,01	Mamposteria H-10	M2	213,370
5,02	Mampostería a la vista	M2	73,040
6,00	FRISOS		
6,01	Friso Impermeabilizado sobre fachada e=0.02	M2	150,730
6,02	Friso impermeabilizado sobre fachada ml e=0.02	ML	83,690
6,03	Friso liso sobre muro e=0.02	M2	226,090
6,04	Friso liso sobre muro e=0.02 lineal	ML	12,800
7,00	PISOS		
	INTERIORES Y EXTERIORES		
7,01	Mortero afinado pisos e=0.04	M2	332,200
7,02	Piso en gravilla lavada	M2	65,520
	PISOS EN CERAMICA Y PORCELANA		
7,03	Piso en cerámica	M2	275,130
7,04	Piso en baldosin de gres	M2	59,150
	GUARDAESCOBA		
7,05	Guardaescoba ceramico	ML	132,320
7,06	Guardaescoba baldosin	ML	21,350
8,00	ESTUCO Y PINTURA (INT. Y EXT)		
8,01	Estuco y pintura muros	M2	251,400
8,02	Pintura koraza	M2	62,710
8,03	Estuco acrilico + koraza (ext)	M2	36,500
9,00	CARPINTERIA METALICA		
	PUERTAS Y VENTANAS		
9,01	Suministro e instalacion Puerta metalica Lamina cold rolled Cal. 20 1.0 x 2.1 (Incluye chapa)	UN	4,000
9,02	Ventana en aluminio depende especificaciones	M2	87,810
	PASAMANOS		
9,03	Pasamanos en tubo 1 1/2"	ML	65,000



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 3 de 11
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

	ESTRUCTURA METALICA		
9,04	Estructura metalica (incluye pintura)	KG	827,090
10,00	CUBIERTAS		
10,01	Cubierta en teja termoacustica	M2	355,100
10,02	Fachada en Plycem	M2	40,000
10,03	Fachada en Plycem lineal	ML	4,200
11,00	INSTALACIONES SANITARIAS		
11,01	Suministro e instalacion Bajante aguas lluvias 3"	ML	15,800
11,02	Suministro e instalacion Bajante aguas lluvias 4"	ML	15,800
12,00	INSTALACIONES ELECTRICAS		
12,01	Suministro transporte e instalacion de caja de inspección en concreto de 0,6x0,6x0,6 mts con marco en angulo y tapa de concreto reforzado	UN	3,000
12,02	Suministro, transporte e instalacion de Bajante metalico de 1 1/2" diametro.	UN	4,000
12,03	Suministro, transporte e instalacion de acometida general en conductores THHN 3x #6 F +1x#6 N a tablero TF	ML	45,000
12,04	Excavación en terreno natural, compactación y relleno, reparacion en concreto, para canalizacion en 2X1 1/2" PVC T/P desde caja de inspeccion en bajante hasta tablero de distribución TF	ML	45,000
12,05	Suministro, transporte e instalacion de ducto conduit PVC T/P 2X1 1/2" desde caja de inspeccion en bajante hasta tablero de distribución TF	ML	45,000
12,06	Suministro, transporte e instalación de Gabinete de medida con contador de energia trifasico medida directa de 208/120V, 60Hz .	UN	1,000
12,07	Suministro de tablero Trifásico 12 circuitos con puerta, chapa y espacio de totalizador TF, con esp.Totalizador 3x40 A.	UN	1,000
12,08	Suministro, transporte e instalacion de acometida general en conductores THHN 2x #8 F +1x#6N + 1#10T PVC 1" de tablero TF a tablero TA.	ML	8,000
12,09	Suministro de tablero de control de iluminacion TA, 12 Puestos Con Tapa, Bifásico.	UN	1,000
12,10	Suministro, transporte e instalacion de puesta a tierra.	UN	1,000
12,11	Suministro Instalación Luminaria 4x 17 W , Emt 1/2", Salida Doble. Según diseño fotometrico establecido para el proyecto.	UN	32,000
12,12	Salida bala circular de 2x13W, 120V empotrada. Según diseño fotometrico establecido para el proyecto.	UN	12,000
12,13	Caja de paso prefabricada en concreto de 30x30x40cm.	UN	1,000
12,14	Salida tomacorriente general doble 120V-15A Con Polo a Tierra.	UN	16,000
12,15	Tramites y legalizacion ante Electrificadora + certificacion RETIE	UN	1,000
13,00	URBANISMO		
	ZONAS VERDES		
13,01	Siembra de arboles	UN	5,000

5.) MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

Selección Abreviada de menor cuantía

6.) PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 4 de 11
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

El Departamento ha estimado el plazo de ejecución en **CINCO (5) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

7.) FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION.

La fecha límite para presentar oferta es el: **01 de Julio de 2014 a las 03:30 p.m.**

Lugar de presentación de la oferta: Oficina de contratación de la Secretaria de Educación ubicada en la calle 41 No. 9-67 segundo piso, de la ciudad de Bucaramanga

- ✓ La forma de presentación de la oferta es: La propuesta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso, debidamente foliada y en dos (2) sobres separados, con el siguiente contenido:

- Sobre No. 1: Requisitos habilitantes y factores de evaluación - Original
- Sobre No. 2: Requisitos habilitantes y factores de evaluación – Copia 1

8.) VALOR DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El valor del contrato asciende a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS (\$244.775.910 COP)**, la Entidad Contratante adelanta este proceso con base en la siguiente disponibilidad presupuestal:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 14004044 del 14 de Mayo de 2014, por un valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS (\$244.775.910 COP) M/CTE.**, Rubro 06.01.07.02.02 Permanencia en el sistema Educativo, Crédito Interno – Banca Comercial Rec Bce.

9.) ACUERDOS COMERCIALES

Teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

Acuerdo comercial	Entidad estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	No	-	-	No
Chile	Si	No	-	No
Estados unidos	Si	No	-	No
El Salvador	Si	Si	No	Si
Guatemala	Si	Si	No	Si
Honduras	No	-	-	No
Liechtenstein	Si	No	-	No



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 5 de 11
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

Suiza	Si	No	-	No
México	No	-	-	No
Unión europea	Si	No	-	No

10.) MENCION SI LA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA LIMITADA A MIPYME

Teniendo en cuenta que el proceso de selección de contratista que se pretende llevar a cabo, tiene un valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS (\$244.775.910 COP)**, esto es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, razón por la cual, de acuerdo con lo previsto por los artículos 152 y 153 del Decreto 1510 de 2013, en el presente Proceso de Contratación **NO** se limita a la participación de Mipymes.

11.) CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO.

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social sea igual o similar con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación

Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar.

REQUISITOS HABILITANTES

DE ORDEN JURIDICO

- ✓ CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS NATURALES
- ✓ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).
- ✓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- ✓ CERTIFICADO JUDICIAL
- ✓ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
- ✓ DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ✓ LIBRETA MILITAR
- ✓ CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- ✓ DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL
- ✓ ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.
- ✓ COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA.

EXPERIENCIA

La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 6 de 11
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado.

La experiencia solicitada respecto al objeto y a los códigos del Clasificador de los Bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), obedecen a requerimientos generales que consisten en que el proponente cuente con experiencia en las principales actividades a ejecutar de acuerdo con el correspondiente presupuesto de obra del contrato, las cuales son un referente mínimo que debe cumplir el proponente.

Para acreditar esta experiencia la Entidad solicita la presentación de tres (3) contratos ejecutados y terminados, en cuyos objetos se evidencie la actividad de construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o afines, de edificaciones educativas., identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en alguno o algunos de los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
72000000	72120000	72121400
Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento.	Servicios de Construcción de edificaciones no residenciales.	Servicios de construcción de edificios públicos especializados.

Los tres (3) contratos aportados deberán cumplir entre los tres con la clasificación de la totalidad de los códigos solicitados en el cuadro anterior, esta condición puede ser acreditada con uno solo de los contratos aportados o puede ser reunida entre dos de los contratos aportados o puede ser reunida entre los tres contratos aportados.

Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.

El Departamento de Santander determina requerir tres (3) contratos por cuanto son tres (3) aspectos los que se van a verificar; un aspecto se refiere a la experiencia en proyectos de magnitud proporcional al objeto en cuanto al valor en SMMLV, otro a la magnitud en cuanto a las actividades representativas y el último a la experiencia en actividades representativas específicas.

- La entidad requiere que al menos uno de los contratos aportados evidencie que su ejecución sea de por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor de la obra a ejecutar. Este criterio ha sido establecido por la entidad para garantizar que el oferente posee una experiencia similar en cuanto a la magnitud del proceso que se va a ejecutar.

Es así que el valor ejecutado de al menos uno de los contratos aportados expresado en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución del mismo, debe ser igual o superior a 198,68 SMMLV. Esta condición será acreditada por el valor certificado que se presente en el RUP.

- La Entidad requiere que al menos uno de los contratos acredite una experiencia en por lo menos el 50% de la cantidad de cubierta en teja termomacústica que se va a ejecutar; esta actividad es adecuada a la naturaleza del objeto a contratar toda vez que se trata de un proyecto de adecuación de una edificación en el que esta es la actividad más representativa y que registra la mayor inversión del proyecto, para la entidad es de suma importancia que se evidencie esta cantidad ya que las exigencias técnicas y administrativas son directamente proporcionales al grado de complejidad del proyecto, la cantidad a requerir se encuentra dentro del marco de la proporcionalidad que el objeto a ejecutar entraña, y además proporciona a la entidad la tranquilidad de que el futuro contratista cuenta con la experiencia para ejecutar este tipo de proyectos.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 7 de 11
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

Para este requisito al menos uno de los contratos aportados deberá acreditar el suministro e instalación de por lo menos 177 metros cuadrados (m²) de cubierta en teja termoacústica. Esta condición será acreditada con certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, del contrato aportado, donde se evidencien las actividades y cantidades ejecutadas

- La Entidad requiere que el proponente dentro de los contratos aportados, evidencie la ejecución de determinadas actividades, que de manera puntual deben corresponder a los ítems de especial relevancia dentro del proyecto a ejecutar, lo cual amerita su consideración. Estos ítems corresponden a actividades de: enchape para pisos, puertas y ventanas, mampostería en ladrillo de arcilla. Esta condición puede ser acreditada con uno solo de los contratos aportados o puede ser reunida entre dos de los contratos aportados o puede ser reunida entre los tres contratos aportados. Esta condición será acreditada con certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, del o de los contratos aportados, donde se evidencien las actividades y cantidades ejecutadas.

NOTA 1: Los contratos acreditados deberán ser contratos de obra con finalidad pública; por cuanto el objeto a contratar es de esta finalidad y la gestión técnica, administrativa y financiera determinan a estos proyectos como de mayor grado de complejidad que los de finalidad privada.

NOTA 2: Las certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, presentadas por los proponentes para acreditar la experiencia deberán ser expedidas por la entidad contratante, donde se especifique por lo menos lo siguiente:

- a.) Nombre del contratante
- b.) Nombre del contratista.
- c.) Objeto del contrato.
- f.) Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.
- g.) Valor del contrato
- h.) Valor ejecutado
- j.) Nombre y firma de quien emite la certificación.

NOTA 3: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada:

a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como experiencia será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor y/o de la cantidad de obra por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.

b.) Cuando se presente un contrato que haya sido ejecutado por integrantes de un proponente plural que hoy conforman un nuevo proponente plural, el mismo se acreditará en valor y cantidad como un contrato para cada integrante del proponente plural de acuerdo con su porcentaje de participación, quiere esto decir que ese contrato, valdrá como un contrato, para cada uno de los integrantes del proponente plural; se contabilizará tantas veces como integrantes lo acrediten para este proceso.

NOTA 4: Los contratos presentados para acreditación de experiencia, cuyo valor ejecutado se encuentre expresado con moneda extranjera, deben efectuar el siguiente procedimiento para re expresar el valor de dichos contratos en pesos colombianos

- a) En caso de que el valor del contrato se encuentre expresado en una moneda o unidad de cuenta diferente al dólar estadounidense, se deben re-exresar a dólares estadounidenses, utilizando para ello la tasa de cambio, correspondiente a la fecha de inicio del contrato, publicada en el sitio de Internet del Banco de La República de Colombia, de acuerdo con la siguiente ruta:

www.banrep.gov.co



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 8 de 11
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

Menú de contenido

Series estadísticas

Tasas de cambio

Tasa de cambio de algunas monedas del mundo países que no pertenecen al continente americano Tipo de tasa (elegir compra)

Serie para un rango de fechas dado

Seleccionar la fecha

Seleccionar la moneda (se obtiene cambio de dólares a la moneda elegida en la fecha requerida, en el caso del euro considerar hasta la quinta cifra decimal expresa)

Si la tasa de cambio con el dólar estadounidense de la moneda en la que se encuentre el valor del contrato no se encuentra listada, se deberá certificar por la entidad facultada para ello del país de origen del contrato, la tasa de cambio oficial entre esta moneda y el dólar estadounidense en la respectiva fecha de inicio del contrato.

b) Si el valor ejecutado del contrato ya se encuentra expresado en dólares estadounidenses, o se re-expresa a dólares estadounidenses según el procedimiento descrito en el literal anterior, se deberá re-expresar de dólares estadounidenses a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) publicada en el sitio de Internet del Banco de La República de Colombia, de acuerdo con la siguiente ruta:

- www.banrep.gov.co
- Menú de contenido Series estadísticas
- Cambio Tasa de cambio del peso colombiano
- TRM

Serie histórica de la tasa de cambio representativa del mercado (se obtiene cambio de pesos colombianos a dólares en la fecha de inicio del contrato, considerando hasta la segunda cifra decimal expresa).

NOTA 5: Cuando el proponente sea una persona jurídica, que tenga menos de tres (3) años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes.

NOTA 6: Para el caso de personas naturales, el hecho que el aspirante haya adquirido experiencia y esta se encuentre publicada en el RUP, no significa que ha adquirido idoneidad por fuera del alcance del área de la especialidad.

NOTA 7: El proponente deberá diligenciar en el Anexo 3 al pliego de condiciones, Condiciones de experiencia y condiciones técnicas..

B. CONDICIONES TECNICAS.

1. PERSONAL PROFESIONAL MINIMO REQUERIDO.
2. EQUIPO MINIMO REQUERIDO

C. CAPACIDAD FINANCIERA



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 9 de 11
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores financieros:

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,27
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 55,12
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 1,34
Patrimonio	Mayor o igual 50%

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación debe acreditar su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Estudio Previo del presente proceso de selección.

A. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores:

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a 0,06
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,03

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación, debe acreditar su capacidad organizacional de acuerdo con los criterios establecidos en el Estudio Previo del presente proceso de selección.

12.) INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACION HAY LUGAR A PRECALIFICACION.

NO APLICA

13.) CRONOGRAMA DEL PROCESO

CRONOGRAMA			
No.	ACTIVIDAD	TÉRMINOS	LUGAR
1.	PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	11 de junio de 2014	www.contratos.gov.co
2.	PUBLICACION AVISO	11 de junio de 2014	www.contratos.gov.co www.santander.gov.co
3.	PUBLICACION ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.	11 de junio de 2014	www.contratos.gov.co
4.	PUBLICACION PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 11 de junio de 2014 hasta el 18 de junio de 2014	www.contratos.gov.co
5.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 11 de junio de 2014 hasta el 18 de junio de 2014	Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co
6.	RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	19 de junio de 2014	www.contratos.gov.co
7.	EXPEDICION ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION.	20 de junio de 2014	www.contratos.gov.co



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 10 de 11
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

8.	PLAZO PARA MANIFESTAR INTERES	Desde el 24 de junio de 2014 hasta el 26 de junio de 2014	Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga www.contratos.gov.co
9.	PUBLICACION PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	20 de junio de 2014	www.contratos.gov.co
10.	INICIO DEL PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	20 de junio de 2014	Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga
11.	AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACIÓN DE PLIEGOS	26 de junio de 2014 Hora: 10:00 A.M.	Secretaria de Educación oficina 202 de la Gobernación de Santander- Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
12.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Desde el 20 de junio de 2014 hasta el 26 de junio de 2014	Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co
13.	RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	El 27 de junio de 2014	www.contratos.gov.co
14.	PLAZO MAXIMO PARA EXPEDICION DE ADENDAS	El 27 de junio de 2014	www.contratos.gov.co
15.	PRESENTACION DE OFERTAS	Hasta el 01 de julio de 2014 a las 03:30 p.m.	Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga
16.	INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS	El 01 de julio de 2014	Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga
17.	EVALUACION DE OFERTAS	Desde el 01 de julio hasta el 15 de julio de 2014.	Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga
18.	SOLICITUD DE SUBSANACION	10 de julio de 2014	www.contratos.gov.co
19.	UNICO PLAZO PARA SUBSANAR	Desde el 11 de julio hasta el 14 de julio de 2014	Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga
20.	PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	15 de julio de 2014	www.contratos.gov.co
21.	TRASLADO INFORME EVALUACION Y PRESENTACION OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	Desde el 16 de julio hasta el 18 de julio de 2014 a las 6:00 p.m.	www.contratos.gov.co Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga
22.	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION	21 de julio de 2014	www.contratos.gov.co
23.	RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN	El 21 de julio de 2014	Secretaria de Educación oficina 202 de la Gobernación de



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 11 de 11
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

			Santander- Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
24.	PUBLICACION ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION O DECLARATORIO DE DESIERTA.	DENTRO DE LOS 3 DIAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACION	www.contratos.gov.co
25.	FIRMA DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACION	Secretaria de Educación oficina 202 de la Gobernación de Santander- Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
26.	EXPEDICION REGISTRO PRESUPUESTAL	DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	Secretaría de Hacienda
27.	ENTREGA DE GARANTIAS	DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	Secretaria de Educación oficina 202 de la Gobernación de Santander- Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
28.	APROBACION DE GARANTIAS	DENTRO DE LOS 5 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LA GARANTIA POR EL CONTRATISTA	Secretaria de Educación oficina 202 de la Gobernación de Santander- Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
29.	SUSCRIPCION ACTA DE INICIO	DENTRO DE LOS 5 DIAS SIGUIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCION	Secretaria de Educación oficina 202 de la Gobernación de Santander- Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga


14.) FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

En la Oficina Gestora, ubicada en: Secretaría de Educación Calle 37 No. 10-30 oficina 202 de la Ciudad de Bucaramanga.

En el SECOP, proceso número: ED-SA-14-06


LUIS ALBERTO CHAVEZ SUAREZ
 Secretario de Educación
 Departamento de Santander


 Proyecto: NEYDE FERNANDA CONTRERAS SUPELANO
 Abgo. Gobernación de Santander


 VERIFICÓ ASPECTOS JURIDICOS: Dr. JORGE CESPÉDES CAMACHO
 JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA